



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. PERIODO 2024-2027, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO. -----

En la ciudad de Coyoaca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Guerrero, siendo las trece horas, con cinco minutos, del día lunes treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos, C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, Presidenta Municipal Constitucional, el C. Lic. Fernando Flores Díaz, Síndico Procurador Municipal, la C. Lic. Yeimy González Díaz, el C. Lic. Guillermo León González, la C. Lic. Dulce Liliana Maldonado Pineda, el C. Dr. David Mojica Vivas, la C. Elena Blancas Alonso, el C. Ramón Palacios Serrano, la C. Lic. Paloma Sandoval Arroyo, el C. Lic. Alfonso Manjarrez Chávez y el C. Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario General respectivamente del H. Ayuntamiento de Coyoaca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, con fundamento en los Artículos 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, acto al cual fueron previa y debidamente convocados. -----

Acto seguido la Ciudadana Presidenta Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes diez de los diez ediles que integran la Comuna Municipal, por lo que de conformidad con el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Presidenta Municipal declara quórum legal: “siendo las trece horas con veinte minutos del día lunes treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, queda legalmente instalada la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes -----

Acto seguido la Presidenta Municipal solicitó al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura y someter a votación el orden del día. -----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.
- V. **Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la Presidenta Municipal, suscriba convenio de colaboración para la gestión y regularización de suelo en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).**
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

Para el desahogo del cuarto punto, la Presidenta Municipal solicitó al Honorable Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por lo que, una vez sometida a votación se aprueba por unanimidad. -----

Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el quinto punto que corresponde al **Análisis, discusión y en su caso aprobación para que la Presidenta Municipal, suscriba convenio de colaboración para la gestión y regularización de suelo en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).** En el uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, expone la importancia que implica la firma de convenio para materializar el programa para regularizar asentamientos humanos y vertiente de regularización y certeza jurídica del programa de mejoramiento urbano, en beneficio de los habitantes del municipio de Coyoaca de Catalán; en ese tenor facultar a la Ciudadana Presidenta Municipal para firmar convenios con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).





2024-2027

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyoaca de Catalán, Gro. 2024-2027

Secretaría General del H. Ayuntamiento

La Presidenta Municipal fundamenta que el INSUS es un organismo de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyos objetivos principales son: planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable de acuerdo con los ejes sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del sector.

Después de escuchar a la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, Presidenta Municipal y estar de acuerdo con la firma de convenio con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), con la finalidad de regularizar los asentamientos humanos y con ello darle certeza jurídica a los mismos, se procede a su **aprobación por unanimidad.** -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del H. ayuntamiento "si tienen Asuntos Generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación, la Presidenta Municipal procedió a clausurar los trabajos de la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos del día lunes treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, se declaran clausurados los trabajos de esta **Sesión Extraordinaria de Cabildo**. Firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. ----- **DAMOS FE** -----



LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE

C. LIC. MA. ESBYDI ECHEVERRÍA GARCÍA
PRESIDENCIA
2024 - 2027

EL SÍNDICO PROCURADOR
MUNICIPAL



C. LIC. FERNANDO FLORES DÍAZ

A. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL



C. LIC. YEIMY GONZÁLEZ DÍAZ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE

DESARROLLO RURAL

REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE

C. LIC. DULCEILIANA MALDONADO PINEDA
REGIDOR MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
2024 - 2027



REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

C. LIC. GUILLERMO LEÓN GONZÁLEZ



REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
2024 - 2027



Plaza principal, Coyoaca de Catalán, Gro. C.P. 40700



767 67 5 2650



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx>

CORREO



2024-2027

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyoaca de Catalán, Gro. 2024-2027

Secretaría General del H. Ayuntamiento

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

REGIDORA DE EQUITAD DE GÉNERO



C. LIC. JENIFER BLANCA ALONSO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUACA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE EQUITAD
Y GÉNERO
2024 - 2027

REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES



C. RAMÓN PALACIOS SERRANO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUACA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTE
2024 - 2027

REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS



C. LIC. PALOMA SANDOVAL ARROYO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUACA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y DE ESPECTÁCULOS
2024 - 2027



C. LIC. ALFONSO MANJARREZ CHAVEZ
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUACA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



C. LIC. JUAN RAFAEL BERNABÉ SALGADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUACA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARIO GENERAL
2024 - 2027

(Hoja de firmas del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, del día lunes treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veintiséis, del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyoaca de Catalán, Guerrero).



Plaza principal, Coyoaca de Catalán, Gro. C.P. 40700



767 67 5 2650



<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx>

CORREO